



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO LICITACION  
PUBLICA PROYECTO DENOMINADO  
"CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA POSTA  
DE SALUD RURAL SAN JOSE"

ALGARROBO,

DECRETO N°

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa a la Sra. Karin Paredes Vasquez, Arquitecta, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico, de la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento de Infraestructura Posta de Salud Rural San José", comuna de Algarrobo.
- II. Designese al Sr Sebastián Abarca; suplente en caso de ausencia de Titular

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./DVD/rpe

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Archivo. (1)

02 OCT 2019

2214



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
F-2277  
FECHA RECEPCIÓN: 02 OCT 2019  
FECHA SALIDA: 02 OCT 2019  
OBSERVACIÓN N°

